

 <div>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791- 1 ALCALDÍA</div>	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	FAD13-003
		VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017
		PAGINA 1 DE 6
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MA-009-2026

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el municipio de Arcabuco- Boyacá, a los 02 días del mes de marzo de Dos Mil veintiséis (2026), se procedió a dar cumplimiento a lo estipulado en la Invitación Pública para el Proceso de Mínima Cuantía No. MC-MA-009-2026, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE ESPECIES VEGETALES ORNAMENTALES, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA JARDINERÍA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, DESTINADOS AL EMBELLECIMIENTO, RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO Y FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO, BOYACÁ, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD LOCAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE” para lo cual, el Comité Evaluador, procedió evaluar las propuestas presentadas dentro de la oportunidad señalada en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Presentaron Propuestas los siguientes Oferentes:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA	PROPUESTA ECONOMICA
1	CARLOS ANSELMO PEÑA	N/A	N/A	2829719	12.775.000
2	CONASDI S.A.S.	900826716-5	YUDY PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ	46.679.365	14.936.500

Conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los Requisitos Habilitantes del Proponente y la Evaluación del Precio se hará exclusivamente a quien presente la propuesta con el precio más bajo, que para el presente proceso de selección es la presentada por

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA	PROPUESTA ECONOMICA
1	CARLOS ANSELMO PEÑA	N/A	N/A	2829719	12.775.000

La Evaluación Jurídica y Técnica arrojó lo siguiente:

ÍTEM	CALIFICACION			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
1. Carta de presentación de la propuesta. (Formato , Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta)	X			Verificada en SECOP II. El proponente allega documento a través de la plataforma SECOP II,
2. Certificado de existencia y representación legal o	X			Verificada en SECOP II.

 <p>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791- 1 ALCALDÍA</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ACTA DE EVALUACION</p>	FAD13-003
		VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017
		PAGINA 2 DE 6
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

ÍTEM	CALIFICACION			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
certificado de matrícula mercantil (Cuando Aplique)				
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
4. Antecedentes disciplinarios vigentes de la persona natural y/o del Representante Legal y de la persona jurídica.	X			El evaluador procedió a verificar los documentos en la respectiva plataforma
5. Antecedentes fiscales vigentes de la persona natural y/o del Representante Legal y de la persona jurídica.	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes fiscales y/o registro en el boletín de responsables fiscales, del proponente
6. Certificado Judicial vigente de la persona natural y/o del Representante Legal	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes judiciales, del proponente, en la Página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
7. Antecedentes delitos sexuales a menor de 18 años. Ley 1918 de 2018, reglamentado por el Decreto 753 del 2019,			X	Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes de Delitos Sexuales, del proponente en la Página https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta
8. Certificado sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia—actual, en aplicación del artículo 183 de la ley 1801 de 2016, para la persona natural y/o representante legal.	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de Medidas Correctivas, del proponente en la Página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
9. Los Oferentes deberán allegar certificado REDAM, en el caso de proponentes persona jurídica deberá acreditar dicha certificación el representante legal y para proponentes de estructura plural deberá allegar dicha certificación cada	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar REDAM, del proponente en la Página https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/

 <p>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791- 1 ALCALDÍA</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ACTA DE EVALUACION</p>	FAD13-003
		VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017
		PAGINA 3 DE 6
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

ÍTEM	CALIFICACION			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
integrante de manera individual. Ley 2097 de 2021				
10. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones para contratar. ((Formato , Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta).	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar el Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar del proponente
11. Compromiso Anticorrupción: (Formato , Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta)	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar el Compromiso Anticorrupción del proponente
12. Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	X			Verificada en SECOP II. El proponente allega documento a través de la plataforma SECOP II
13. Póliza de seriedad de la oferta	X			Verificada en SECOP II. El proponente allega documento a través de la plataforma SECOP II
14. Certificación MiPymes		X		El proponente no presenta la certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal donde manifieste que la empresa pertenecer a MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, esto teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes domiciliados en el departamento de Boyacá
CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN JURÍDICA	INHABILITADO			

Teniendo cuenta el proceso adelantado y de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, el cual establece que al no cumplir la oferta de menor valor, “la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio”, el evaluador procederá a realizar la respectiva verificación de los documentos del oferente que ofertó el segundo menor valor dentro de la invitación MC-MA-009-2026

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA	PROPUESTA ECONOMICA

 <div>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791- 1 ALCALDÍA</div>	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	FAD13-003
		VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017
		PAGINA 4 DE 6
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

2	CONASDI S.A.S.	900826716-5	YUDY PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ	46.679.365	14.936.500
---	----------------	-------------	---------------------------------------	------------	------------

ÍTEM	CALIFICACION			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
1. Carta de presentación de la propuesta. (Formato , Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta)	X			Verificada en SECOP II. El proponente allega documento a través de la plataforma SECOP II,
2. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil (Cuando Aplique)	X			Verificada en SECOP II.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
4. Antecedentes disciplinarios vigentes de la persona natural y/o del Representante Legal y de la persona jurídica.	X			El evaluador procedió a verificar los documentos en la respectiva plataforma
5. Antecedentes fiscales vigentes de la persona natural y/o del Representante Legal y de la persona jurídica.	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes fiscales y/o registro en el boletín de responsables fiscales, del proponente
6. Certificado Judicial vigente de la persona natural y/o del Representante Legal	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes judiciales, del proponente, en la Página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
7. Antecedentes delitos sexuales a menor de 18 años. Ley 1918 de 2018, reglamentado por el Decreto 753 del 2019,			X	Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes de Delitos Sexuales, del proponente en la Página https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta
8. Certificado sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia–	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de Medidas Correctivas, del proponente en la Página

 <p>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791- 1 ALCALDÍA</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ACTA DE EVALUACION</p>	FAD13-003
		VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017
		PAGINA 5 DE 6
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

ÍTEM	CALIFICACION			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
actual, en aplicación del artículo 183 de la ley 1801 de 2016, para la persona natural y/o representante legal.				https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
9. Los Oferentes deberán allegar certificado REDAM, en el caso de proponentes persona jurídica deberá acreditar dicha certificación el representante legal y para proponentes de estructura plural deberá allegar dicha certificación cada integrante de manera individual. Ley 2097 de 2021	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar REDAM, del proponente en la Página https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/
10. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones para contratar. ((Formato , Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta).	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar el Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar del proponente
11. Compromiso Anticorrupción: (Formato , Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta)	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar el Compromiso Anticorrupción del proponente
12. Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales		X		El requisito establece que De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente (persona jurídica) deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social y aportes a parafiscales, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la certificación la

 <div>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791- 1 ALCALDÍA</div>	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE EVALUACION	FAD13-003
		VERSION: 0
		FECHA: 02/01/2017
		PAGINA 6 DE 6
GESTION DE APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO

ÍTEM	CALIFICACION			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
				expide un contador y/o revisor fiscal deberá venir acompañada de la tarjeta profesional y del Certificado de antecedentes vigente expedido por la Junta Central de Contadores. En el formato propuesto por la entidad se establece la forma de presentación según la naturaleza del proponente (persona natural, persona jurídica u otra modalidad). En consecuencia, deberá seleccionarse y diligenciarse únicamente el párrafo que corresponda al caso específico.
13. Póliza de seriedad de la oferta	X			Verificada en SECOP II. El proponente allega documento a través de la plataforma SECOP II
14. Certificación MiPymes		X		El proponente no presenta la certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal donde manifieste que la empresa pertenecer a MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, esto teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes domiciliados en el departamento de Boyacá
CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN JURÍDICA	INHABILITADO			

El presente Informe será comunicado en la página de Colombia compra eficiente SECOP II, Portal Único de Contratación, Los interesados contarán con un día hábil de acuerdo a lo establecido en el Cronograma para subsanar y/o presentar observaciones a la presente Evaluación.

En constancia de lo anterior, se firma el día 02 de marzo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
EDWING CRUZ MORA
Asesor Jurídico Contratado